

2° CONCURSO de FOTOGRAFÍA SOBRE DERECHOS HUMANOS

“Celebremos Nuestra Dignidad: 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”

Convocatoria:

El presente año 2018 se conmemoran 70 años de la existencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Declaración es el principal hito internacional en la promoción, protección y respeto de los derechos humanos, y en sus 30 artículos explicita derechos básicos para asegurar la dignidad de las personas. Desconocer e ignorar la Declaración Universal ha permitido violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos en el mundo en general y, específicamente, en Chile.

Por lo anterior, el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, a través de su área de Derechos Humanos, invita a participar en la segunda versión del Concurso de Fotografía “Celebremos Nuestra Dignidad: 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” de la Universidad de Santiago de Chile. Esta versión busca acercar la Declaración a la comunidad universitaria como forma de sensibilizar y difundir en torno a la temática.

Bases del Concurso:

1. Podrán participar todos y todas los/as personas quienes forman parte de la comunidad de la Universidad de Santiago de Chile: estudiantes de pre y post grado, de regímenes diurno y vespertino; egresados/as; ex funcionarios/as y funcionarios/as; profesores/as horas y académicos/as, como forma de fortalecer su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos sin discriminación, promoviendo la plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende que el/la concursante conoce y acepta las presentes bases.
3. Las/los autoras/es de las fotografías y titulares de derechos sobre éstas, aceptan ceder de manera gratuita a la Universidad los derechos de uso de sus trabajos para fines institucionales y divulgación en piezas gráficas, siempre registrando la autoría.
4. Cada participante podrá presentar dos fotografías que hagan referencia a alguno de los Artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

(<http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>). Cada fotografía debe estar asociada a un artículo específico, el cual no puede repetirse en caso de entregar más de una fotografía.

5. Anexar una hoja en que esté escrito textualmente el Artículo de la Declaración al que la fotografía hace referencia, y una breve reflexión de 4 a 5 líneas que fundamente esta relación.

6. Los trabajos fotográficos pueden ser:

- Analógicos o digitales;
- Color, blanco y negro, y pueden ser intervenidos;

7. Para las capturas se pueden utilizar cámaras fotográficas o celulares.

8. Todas las obras deben presentarse en formato digitalizado.

9. El original debe ser enviado en formato JPG, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles (de un peso no menor a 2 megapixeles). Se aceptan fotos de celulares, siempre que cumplan con este requisito.

10. El plazo de entrega de las obras se extenderá entre el 8 de octubre y el 19 de noviembre de 2018, cerrándose el plazo de recepción a las 23:59 horas del 19/11/2018. Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, será rechazada. No obstante lo anterior, la fecha de término podrá ser extendida, dándose el aviso pertinente.

11. Los trabajos fotográficos deberán ser enviado al correo electrónico concursofotosddhh@usach.cl

12. Al momento de enviar la obra, el/la postulante además deberá enviar:

- El título de la misma, que debe ser distinto al del artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos al que hace referencia;
- El seudónimo de la autora o autor;
- El lugar y fecha en que fue capturada la fotografía.
- Una carilla en procesador de texto con el Artículo textual y la breve reflexión que vincula la imagen con el artículo.

Estos antecedentes obligatorios son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibile.

13. Cada postulante recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de la recepción de la obra. De no tener este correo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida. Cada concursante deberá, por tanto, chequear que su postulación haya sido recibida conforme y conservar el correo de confirmación.

ADMISIBILIDAD

La admisibilidad de las postulaciones será realizada por el Área de Derechos Humanos del Programa de Responsabilidad Social Universitaria de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, instancia que verificará que las postulaciones:

1. Sean efectuadas dentro del plazo establecido.
2. Cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
3. Acompañen los antecedentes exigidos en las bases.

Las inadmisibilidades serán certificadas por el Área de Derechos Humanos del Programa RSU de la VIME y sus fundamentos quedarán a disposición de los interesados.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El jurado que seleccionará las obras ganadoras estará integrado por las siguientes personas:

- Iris Colil Barra, reportera gráfica y Profesora de Estado. Dicta las asignaturas de Periodismo Fotográfico, y Producción de Imágenes en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Santiago de Chile. Editora Agencia Internacional Pressenza.
- Lorena Fries Monleón, abogada, ex Subsecretaria de Derechos Humanos (2014-2018) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Paola González Ragulin, diseñadora gráfica, productora de la Corporación Cultural de la Universidad de Santiago de Chile.

Para la selección de las obras ganadoras el jurado sesionará por una sola vez el día 7 de diciembre del 2018, y sus acuerdos serán adoptados por mayoría. El jurado no podrá declarar desierto el concurso.

La selección de las obras ganadoras será realizada por el jurado sobre la base a los siguientes criterios, asignando a cada criterio la misma ponderación de 1 a 7, donde 1, es la nota mínima y 7, la máxima:

1. Calidad de la propuesta visual.

2. Coherencia entre la fotografía y el Artículo de la Declaración Universal al que se refiere, considerando la reflexión enviada en hoja anexa.
3. Aporte del título a la completitud de la obra.

El acta con el resultado y acuerdo final, debidamente firmada por los miembros del jurado, deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra y seudónimo de sus autores.

7. PREMIOS

Primer lugar: Bolso deportivo USACH con regalos sorpresa y 2 entradas al Planetario

Segundo lugar: Mochila con regalos sorpresa y 2 entradas al Planetario

Tercer lugar: Polera deportiva USACH, regalo sorpresa y 2 entradas al Planetario

Mención Honrosa: 2 entradas al Planetario más regalo sorpresa

Así mismo, todas las fotografías ganadoras integrarán un calendario que tiene por objetivo difundir y promover el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se editará y distribuirá entre la comunidad universitaria.